

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones						Proyectos de Resoluciones No Aprobados					pados					
				En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular	En lo General		eral	En lo Particular		ular					
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoriá	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
19/08/2009		Х		3	2	1										4	4		2		2	1		1	1		1
Totales		1		3	2	1										4	4		2		2	1		1	1		1

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial

Página 1



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
418/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se emiten criterios para la evaluación de documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor
	Se votó incluyendo las propuestas de modificación formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez a los Puntos Cuarto y Décimo, en los términos por él formulados. Asimismo, la propuesta de modificación formulada por el Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Senador Pablo Gómez Álvarez, precisada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en el sentido de hacer una modificación al Acuerdo Primero, a fin de precisar la fecha a partir de la cual se llevará a efecto la evaluación materia de este Acuerdo.										
	criterios especiales para la transmisión en Radio y Televisión de los programas mensuales y promocionales de partidos políticos y autoridades electorales. Se votó incluyendo la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrdade Martínez, consistente en modificar los Considerandos 23, 24, 25, 27 y agregar un Considerando nuevo entre el actual 27 y 28 y por lo tanto, recorrer la numeración. Asimismo, considerando la modificación de redacción al	Unanimidad									
	Punto de Acuerdo Primero solicitada por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, y agregar un Resolutivo Tercero, a efecto de determinar la entrada en vigor del Acuerdo Al día siguiente de su aprobación por este Consejo General. Asimismo, con la solicitud del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, consistente en agregar un antecedente para describir que el catálogo de cobertura nacional se publicó el 27 de abril pasado.										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el criterio conforme al cual se transmitirán los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos en las emisoras permisionarias de Radio y Televisión, en acatamiento a la Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-140/2008 y SUP-RAP-143/2008 acumulado.	Unanimidad									
	Se votó tomando en consideración el conjunto de propuestas formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
421/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí en contra del Partido Revolucionario Institucional, del C. Jorge Luis Quintero Luévano, otrora candidato a Presidente Municipal de Cerritos, San Luis Potosí del referido instituto político, del C. Román Gallegos Compean y de Telecomunicaciones de Cerritos, S.A. de C.V., por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CEEPC/CG/112/2009.	Unanimidad									
422/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática en contra del Partido Verde Ecologista de México y de la Empresa Televimex, S.A. de C.V. por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/206/2009 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/207/2009.	Unanimidad									
	Se votó Incluyendo la fe de erratas circulada el día de ayer y durante el desarrollo de la presente sesión y, el engrose a la parte considerativa formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, con las precisiones efectuadas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández.										
423/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JL/ZAC/291/2009.	Unanimidad									
424/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del H. Ayuntamiento de Cotija, con cabecera municipal en Cotija de La Paz, estado de Michoacán y del Partido Acción Nacional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD04/MICH/297/2009.	Unanimidad									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
422/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática en contra del Partido Verde Ecologista de México y de la Empresa Televimex, S.A. de C.V. por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/206/2009 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/207/2009. Se votó Incluyendo la fe de erratas circulada el día de ayer y durante el desarrollo de la presente sesión y, el engrose a la parte considerativa formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, con las precisiones efectuadas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández.										
	Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de que los Resolutivos Segundo y Quinto deriven en una amonestación pública tanto al Partido Verde Ecologista de México, como a la empresa Televimex, S. A de C. V.	Mayoria	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor
424/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del H. Ayuntamiento de Cotija, con cabecera municipal en Cotija de La Paz, estado de Michoacán y del Partido Acción Nacional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD04/MICH/297/2009.										
	Se votó el Resolutivo Tercero, en los términos originales del Proyecto de Resolución que nos ocupa.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Proyectos de resolución no aprobados en lo general

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
0/2009	Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/MALM/JL/GRO/163/2009. Nota: en virtud de que no fue aprobado, se sometió a votación la propuesta de que el Proyecto de Resolución en comento sea declarado como infundado. La votación dió como resultado 7 votos a favor (De los Consejeros Electorales Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Dr. Benito Nacif Hernández y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez) y 2 votos en contra (Del Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita y de la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín).	,	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
422/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática en contra del Partido Verde Ecologista de México y de la Empresa Televimex, S.A. de C.V. por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/206/2009 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/207/2009. Se votó Incluyendo la fe de erratas circulada el día de ayer y durante el desarrollo de la presente sesión y, el engrose a la parte considerativa formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, con las precisiones efectuadas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández.										
	Se votaron los Resolutivos Segundo y Quinto que se refieren a las sanciones efectivas, en los términos originales dentro del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral que nos ocupa.		A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra